

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
(Juzgado Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Transitorio) -Acuerdo PCSJA18-11127-

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2.020

Referencia: N° 110014003064.2018-00691.00

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada y por ser procedente, este despacho dispone aplazar la audiencia que se encontraba programada para el 1º de octubre de 2020 a las 10:00 *a.m.* y fijar como nueva fecha *el día 25 del mes noviembre de 2.020 a las 9:00 A.M.*

Se requiere a los apoderados para que informen las direcciones electrónicas de las partes y de los testigos, de ser el caso.

Notifíquese,

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO
Juez

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en estado N°. 063 hoy 01 de octubre de 2.020, Fijado a las 8:00 A.M.

John Néstor Hernández Villamil
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
(Juzgado Cuarenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Transitorio) -Acuerdo PCSJA18-11127-

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2.020

REF: Expediente No. 11001400306420190143600

De conformidad con lo previsto en el art. 286 del C.G.P., se corrige el numeral 4º del auto de fecha 11 de septiembre del año en curso, quedando así:

CUARTO: Entregar los títulos judiciales obrantes para el proceso hasta la fecha 7 de septiembre de 2020 a favor de la parte actora, los restantes devolverlos al demandado.

Notifíquese,

LILIAM MARGARITA MOUTHON CASTRO

JUEZ

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en estado N°. 063 hoy 01 de octubre de 2.020, Fijado a las 8:00 A.M.

John Néstor Hernández Villamil
Secretario